



C I R C U L A R CSJATC19-225

Fecha: 1 de octubre de 2019  
Para: **DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**  
De: CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ  
Asunto: *"Reporte de Estadísticas Tercer Trimestre 2019 en la Plataforma SIERJU."*

Con toda atención, esta Corporación amablemente informa que el diligenciamiento de las Estadísticas correspondientes al Tercer Trimestre del año 2019, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo N°10476 de 2016 que establece en su Artículo 6°, la periodicidad en el diligenciamiento del formulario de las estadísticas judiciales "... a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente al vencimiento del período a reportar...", informa que al realizar el reporte, debe tenerse en cuenta que la fecha de finalización para los Formularios de Sierju y Movimiento de Tutelas debe ser **30/09/2019** y la fecha límite para reportar dicho período es hasta el día **7 de Octubre de 2019**.

El Artículo 8° numeral 2° del Acuerdo 10476 del 2016, señala que *"es deber del funcionario diligenciar oportunamente la información de la gestión estadística"*.

Asimismo, el Artículo 20 del mencionado Acuerdo, señala: *"que el incumplimiento del deber de diligenciar en forma veraz y remitir oportunamente la información estadística, acarreará las sanciones disciplinarias establecidas en el Código Único Disciplinario. En estos casos y cuando se detecten inconsistencias en la información reportada, los responsables del seguimiento de las mismas, de oficio, podrán en conocimiento dicha situación a la autoridad disciplinaria competente"*.

Igualmente, se les informa que el diligenciamiento de la estadística en la plataforma SIERJU, se realizará en los formularios actuales.

Agradecemos su atención y amable colaboración.

Cordialmente,

  
**CLAUDIA EXPOSITO VELEZ**  
Presidenta